



Radicación: 2017090951-2-001

Fecha: 2017-11-21 08:32 Proceso: 2017090951 Anexos:  
Trámite: 69-15DPE - Derecho de Petición de Interés General  
Remitente: 1.-DIRECCIÓN GENERAL  
Destinatario: OSCAR ANDRES RIOS B

#### 4.6

Bogotá, D.C., 21 de noviembre de 2017

Señor

**OSCAR ANDRES RIOS BARRERA**

Dirección Electrónica: [oriosbarrera@yahoo.com](mailto:oriosbarrera@yahoo.com)

**Asunto:** Respuesta radicado ANLA N° 2017090951-1-000 del 26 de octubre de 2017.  
Consulta realizada en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Respetado Señor Ríos:

En relación con el oficio de la referencia, en el cual consulta “...*que norma es la que impide que los expedientes estén completos en la oficina de atención y que no se permita conocer la totalidad de un proceso...*”, a continuación, se da respuesta de manera general y abstracta a las inquietudes planteadas de conformidad con la competencia y funciones de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, establecidas en el Decreto 3573 de 2011:

La conformación de los expedientes en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA se efectúa acorde con las reglas y principios generales que regulan la función archivística del Estado consignadas en la Ley 594 de 2000.

Así, dada la naturaleza de documentación pública que conforma nuestros expedientes y su documentación técnica anexa, ésta puede ser consultada en cualquier momento y por cualquier ciudadano directamente en el Centro de Atención al Ciudadano en el horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 04:00 pm de lunes a viernes en las instalaciones de la ANLA en la dirección Calle 37 No. 8-40 Bogotá – Colombia, o a través de la Gaceta Ambiental de la ANLA en la dirección web [www.anla.gov.co](http://www.anla.gov.co), de igual forma consideramos preciso informar dada la naturaleza de las funciones y competencias que debe adelantar, en algunos casos los expedientes se encuentran en consulta con los funcionarios y contratistas que deben adelantar actividades de evaluación y seguimiento y por tanto, en consulta interna.

En todo caso, quedamos atentos a brindarle cualquier información relacionada con asuntos puntuales de competencia de la ANLA (**Decretos 3573 de 2011 y 1076 de 2015**) a través de los siguientes medios: **Sitio web de la entidad** – [www.anla.gov.co](http://www.anla.gov.co) por el link del Centro de Contacto Ciudadano (**CCC**)– Buzón de “PQR”); **GEOVISOR SIAC** – <http://sig.anla.gov.co:8083> - En donde se puede acceder a la información geográfica de los proyectos licenciados por la ANLA para cada uno de los sectores ( Hidrocarburos, Energía, Infraestructura, Minero); **VITAL** - <http://vital.anla.gov.co/ventanillasilpa/> - Ventanilla Integral de tramites Ambientales en Línea, permitiendo el acceso a los expedientes de la entidad desde



**Radicación: 2017090951-2-001**

Fecha: 2017-11-21 08:32 Proceso: 2017090951 Anexos:  
Trámite: 69-15DPE - Derecho de Petición de Interés General  
Remitente: 1.-DIRECCIÓN GENERAL  
Destinatario: OSCAR ANDRES RIOS B

el año 2013 y la comunicación e interacción entre los actores que participan en la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, control, uso y aprovechamiento de los recursos naturales y el medio ambiente de la Nación; **Chat Institucional** accediendo por el mismo sitio web; **correo electrónico** [licencias@anla.gov.co](mailto:licencias@anla.gov.co); a través de la **línea telefónica** directa 2540100 o la línea gratuita nacional 018000112998, o **acercándose al citado CCC** ubicado en la calle 37 N° 8 – 40 de Bogotá D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua.

Cordialmente,

*Claudia V. González*

**CLAUDIA VICTORIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**

Directora General

Medio de Envío: Correo Electrónico

Revisó: --JORGE ANDRÉS ALVAREZ GONZÁLEZ  
KATHERINE LEIVA  
Proyectó: EINER DANIEL AVENDANO VARGAS

Fecha: 14/11/2017

**Nota:** Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.